



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil diez, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia justificada de la Alcaldesa, doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña María José Valencia García, doña Pilar González Fernández y doña Inmaculada Muñoz Vidal. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretaria la Oficial Mayor, doña María Luisa Pérez Romero.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

### ASUNTO PRIMERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 97/2009, DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE "EL PINO" (COSO DE "EL PINO"), POR CUATRO AÑOS: APROBACIÓN PROVISIONAL.

Visto el expediente de contratación n° 97/2009, de arrendamiento de la Plaza de Toros de "El Pino" (Coso de "El Pino").

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/04/2010, de Aprobación del Pliego y del Expediente de Contratación.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 y 27 de abril de 2010.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 08/04/2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 27/04/2010.

Y Siendo competente la **Junta de Gobierno Local**, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa - Presidenta mediante Decreto n.º 1439 de 27 de junio de 2007.

Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**. En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente a la mercantil CARMELO Y CABA, S.L. provista de CIF B-11.808.995, el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE "EL PINO", por un periodo de CUATRO (4) AÑOS, fijándose el canon por las cuatro anualidades de VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (20.880,00) euros, IVA incluido, CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (5.220,00) euros, IVA incluido, cada anualidad.

**SEGUNDO:** Requerir al adjudicatario provisional, para que presente la siguiente documentación, en un plazo de QUINCE (15) DÍAS, desde la notificación de la adjudicación del contrato:

- Resguardo de la garantía definitiva, por importe del 4% de la adjudicación, es decir, un total de SETECIENTOS VEINTE EUROS (720,00 €).

### ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE N.º 07/2010, DE CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE INTERPRETACIÓN "CÁDIZ MITOLÓGICO: TIERRA, DIOSA Y HÉROE", EN EL CONVENTO DE LA VICTORIA: APROBACIÓN DEL PLIEGO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente núm. 07/2010, de contratación de la explotación del Servicio Público Centro de Interpretación "Cádiz Mitológico: Tierra, Diosa y Héroe", en el Convento de la Victoria.



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Visto los informes emitidos por el Sr. Jefe de la Sección de Patrimonio, de la Secretaría General e Interventor Municipal de fecha 29/04/2010.

Vista la propuesta de la Quinta Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 29/04/2010.

Y Siendo competente la **Junta de Gobierno Local**, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa - Presidenta mediante Decreto n.º 1439 de 27 de junio de 2007.

Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de Contratación para la adjudicación del Servicio Público de Explotación un Centro de Interpretación, Cádiz Mitológico: "Tierra, Diosa y Héroe", en el Centro Cultural de "La Victoria", mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, a los efectos prevenidos en los Arts. 122 y 154 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de Octubre).

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del contrato ya reseñado.

**TERCERO:** Invitar al menos, a tres (03) empresas con implantación y experiencia en el sector de la actividad a desarrollar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**EL SECRETARIO GENERAL, EN FUNCIONES**



**LA OFICIAL MAYOR**

Fdo: **María Luisa Pérez Romero**